

QUINCE DOCUMENTOS INÉDITOS SOBRE
LA POLÉMICA ENTRE C. NOCEDAL Y F. NAVARRO
VILLOSLADA RELATIVA A LA DIRECCIÓN ÚNICA
DE LA PRENSA CARLISTA
(DICIEMBRE DE 1871-FEBRERO DE 1872)

CARLOS MATA INDURÁIN
Universidad de Navarra

Este artículo presenta quince documentos inéditos que ilustran la polémica mantenida a finales de 1871 y primeros meses de 1872 entre Cándido Nocedal, designado por don Carlos para presidir la junta de directores de los periódicos carlistas, y Francisco Navarro Villoslada, ex-secretario del pretendiente y director de *El Pensamiento Español*, contrario a dicha dirección única. Todos estos documentos, que luego transcribo, se encuentran en el archivo del escritor navarro, conservado en la actualidad en la Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Navarra, adonde fue cedido por sus descendientes¹. La existencia de este «magnífico archivo» ya había sido señalada por José Simón Díaz en un artículo del año 1946 en el que llamaba además la atención sobre el injusto olvido en que se hallaba la figura

¹ Agradezco a los Sres. Sendín Pérez-Villamil las facilidades que en todo momento me han dado para el manejo de los fondos de este archivo y su autorización para reproducir distintos documentos. Para una primera descripción del archivo, cfr. Carlos Mata Induráin, *Francisco Navarro Villoslada (1818-1895) y sus novelas históricas*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995, pp. 487-538; y «Noticia sobre el archivo de Navarro Villoslada. Algunos documentos de los años 40», *Revista de Literatura*, Madrid, LX, núm. 119, 1998, pp. 207-41.

del literato, político y periodista nacido y muerto en la ciudad de Viana, en Navarra².

1. ANTECEDENTES DEL ENFRENTAMIENTO

La relación entre Navarro Villoslada y Nocedal padre³ venía de bastante atrás; ambos coincidieron en el entorno del periódico satírico *El Padre Cobos*, que combatió a los gabinetes progresistas durante el bienio de 1854-1856. Villoslada era redactor junto a José Selgas y Carrasco, Adelardo López de Ayala, Eduardo González Pedroso, Esteban Garrido y Ceferino Suárez Bravo (muchos de los artículos allí publicados estaban escritos en colaboración, de modo colectivo, y, en cualquier caso, todos se publicaban sin firmar, para evitar a sus autores problemas y represalias), en tanto que Nocedal aceptó figurar como director, sin escribir nada, aunque a veces se le ha mencionado a él también como miembro de la plantilla de redactores⁴. *El Padre*

² «Vida y obras de Francisco Navarro Villoslada», *Revista de Bibliografía Nacional*, VII, 1946, pp. 169-220 (la mención, en la p. 190, nota). Reprodujo algunos documentos en un apéndice de ese mismo trabajo y en *Semanario Pintoresco Español (Madrid, 1836-1857)*, Madrid, CSIC, 1947 (Colección de Índices de Publicaciones Periódicas, IV); en *Liceo Artístico y Literario (Madrid, 1838)*, Madrid, CSIC, 1947 (Colección de Índices de Publicaciones Periódicas, VI); en *Berceo* (Logroño), II, 1947, pp. 29-32; y en *El Arpa del Creyente (Madrid, 1842)*, Madrid, CSIC, 1947 (Colección de Índices de Publicaciones Periódicas, VII). Por mi parte, he transcrito algunos documentos interesantes en varios trabajos: «Correspondencia inédita entre J. M. Ortí y Lara y F. Navarro Villoslada acerca de Amaya», *Sancho el Sabio*, año 7, 2.ª etapa, núm. 7, pp. 97-105; «Para el epistolario de Navarro Villoslada. Cuatro cartas inéditas de José Manterola (1880-1881)», *Letras de Deusto*, núm. 76, vol. 27, julio-septiembre de 1997, pp. 207-17; «Dos cartas inéditas de Cándido Nocedal a F. Navarro Villoslada sobre las elecciones de 1881», *Huarte de San Juan*, núms. 3-4, 1996-1997, pp. 291-98; «Don Carlos de Borbón y Austria-Este y Francisco Navarro Villoslada. Documentos inéditos (1872-1888)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CXCIV, cuaderno II, 1997, pp. 291-326, «Siete cartas del Conde de Melgar a Navarro Villoslada (1885-1886)», *Príncipe de Viana*, año LIX, núm. 213, enero-abril de 1998, pp. 307-24. Con anterioridad, el archivo lo había manejado el redentorista P. Juan Nepomuceno Goy, quien publicó la biografía «Flores del cielo. Don Francisco Navarro Villoslada» en la revista *El Perpetuo Socorro*, entre enero de 1913 y octubre de 1916 (reproducida en *La Avalancha*, 1914-1917, y más recientemente, aunque no en su totalidad, como prólogo de las *Obras completas de Navarro Villoslada*, ed. de Segundo Otatzu Jaurrieta, vol. I, Pamplona, Mintzoa, 1990, pp. 11-95).

³ Es fundamental el trabajo de María Begoña Urigüen *Orígenes y evolución de la derecha española: el neocatolicismo*, Madrid, CSIC, 1986, especialmente las pp. 476-79 y 493-511 para la polémica que nos ocupa. Puede consultarse también Carlos Mata Induráin, *Francisco Navarro Villoslada (1818-1895) y sus novelas históricas*, apartado «La actividad política de Navarro Villoslada», pp. 77-108.

⁴ A este respecto, transcribo aquí unas palabras de un borrador de carta, sin fecha, de doña Petra Navarro Villoslada, hija del escritor, al P. Coloma: «Nocedal no escribió ni una sola línea, según expresión que he oído mil veces, por más que tuvo siempre la manía de pasar por redactor de ese periódico, y así lo decía pública y privadamente, y así lo ha dicho también su hijo, creyendo, sin duda de buena fe, que era cierto lo que decía su Padre, pero puedo asegurar a V. que he oído muchas veces al

Cobos, con sus continuos desplantes y sus burlas de la política liberal, contribuyó de algún modo a la caída del gabinete Espartero-O'Donnell⁵.

En ese momento, al hacerse cargo Nocedal de la cartera de Gobernación, tras colocarse Narváez al frente del gobierno, Villoslada entró a trabajar en ese ministerio como oficial de los segundos y, posteriormente, de los primeros (en 1853 lo había sido ya de los terceros, habiendo entrado en el ministerio de la mano de Pedro de Egaña).

Por esos mismos años, Navarro Villoslada figura en el grupo de los denominados -contra su voluntad, y con carácter despectivo- «neocatólicos» (o simplemente *neos*), formado por la unión de donosianos y nocedalinos, y cuya cabeza visible es don Cándido. A finales de 1859, el de Viana funda con Gabino Tejado y José Alonso Ibáñez, Marqués de Santa Cruz de Inguanzo, el periódico *El Pensamiento Español*, que se convertirá en el más importante, junto a *La Esperanza* y *La Regeneración*, de toda la prensa neocatólica. Cuando el 9 y el 10 de junio de 1864 Nocedal defiende en el Congreso su ley de imprenta, Navarro Villoslada comentará desde las columnas de *El Pensamiento Español* que en esos discursos se encerraban los cimientos de la auténtica política cristiana⁶. Las relaciones entre ambos políticos eran cordiales en ese momento.

Los antecedentes más graves del enfrentamiento se producen en 1867: Nocedal, como jefe del grupo neocatólico, quería disponer de un periódico en el que poder exponer sus ideas, esto es, contar con una especie de «portavoz oficial» de la minoría parlamentaria ultramoderada que él presidía en el Congreso. Tratando de aprovechar la difícil situación económica por la que atravesaba *El Pensa-*

mío y a sus compañeros decir todo lo contrario. Lo que hubo por parte de Nocedal fue que los defendió como abogado en los Tribunales y de ahí tomó margen para decir que fue redactor. [...] Tengo varios grupos fotográficos de los redactores, en uno de los cuales está Nocedal [...]. Este grupo, en el que también está Arrieta, ha contribuido mucho para que se creyese a Nocedal redactor, pero los auténticos redactores consideraban más compañero suyo a Arrieta, aunque no escribió nada, porque los acompañaba en la redacción y decían ellos que con la música les inspiraba. Varios publicistas pidieron a mi Padre, en distintas ocasiones, noticias exactas acerca de esa cuestión y para darlas a conocer en revistas y periódicos y aun cuando nunca daba el nombre de Nocedal más que como defensor, yo no sé cómo se las componía ese Sr. para hacer que figurase su nombre como redactor».

⁵ Así lo indicaba Nocedal a Navarro Villoslada, en carta de 29-VII-1856: «*El Padre [Cobos]* ha adquirido una gloria inmensa y ha tenido una parte muy grande en el triunfo que se acaba de conseguir [la caída de Espartero]; para ser digno de sus antecedentes y de su reputación, debe morir a tiempo y con lisura».

⁶ Cfr. Urigüen, *op. cit.*, p. 205, nota.

miento Español, pidió a Villoslada (que se había hecho cargo de todas sus deudas, pasando a ser su director y único propietario desde finales de 1865), en carta fechada en Madrid a 6 de octubre⁷, que su periódico viniese a desempeñar esa función:

Ya no me es dado prescindir de que haya un periódico que real y verdaderamente esté conmigo en cordiales relaciones; que me oiga; que se aconseje conmigo; que no tenga inconveniente ni reparo en que yo sea influyente en su redacción; en fin, que haga lo que muchas gentes se empeñan en creer que hace hoy *El Pensamiento*. [...] Pienso que usted es amigo mío, que acaso en la prosperidad de *El Pensamiento* está interesado el porvenir de sus hijas, a quienes de veras quiero. [...] Si *El Pensamiento Español* quiere ser conmigo y para mí lo que acabo de indicar renunciaré gustoso a las ventajas indudables, evidentes, de fundar otro diario de mi propiedad. [...] Si usted aceptara esta propuesta, no tendría que desdecirse de nada de lo que ha dicho en su larga y gloriosa vida, ni siquiera tendría que publicar esto, bastará con que en adelante usted estampara lo que yo enviase y que oyera y siguiera mis consejos.

Sin embargo, *El Pensamiento Español* había hecho en reiteradas ocasiones protestas de total independencia (señalando que las únicas indicaciones que atendería serían las que le pudiesen llegar desde la Santa Sede), de ahí que la respuesta de Villoslada fuese negativa: no está dispuesto a que su diario pierda la objetividad que le caracteriza, convirtiéndolo en mero altavoz ni de un hombre, ni de un partido. Y así se lo hacía saber en su carta de respuesta, dada dos días después, cuyas palabras -dignas y enérgicas- creo merece la pena citar también por extenso:

Consentir en que un personaje político, como usted lo es, absorba moralmente este periódico, sería hacer de *El Pensamiento Español* un periódico nuevo, sin otra cosa del antiguo que el título, sería hacer un periódico más, con las condiciones vulgares de la mayor parte de ellos, con aspiraciones personales, con medios liberalescos de alcanzar el poder y de combatirlo para alcanzarlo; sería en una palabra matar moralmente *El Pensamiento*. ¡Antes que hacer esto, primero *mataría cien Pensamientos!* Si usted me dice que «no había necesidad de publicarse nada de esto; que bastará que usted y yo lo dejáramos convenido», ¿qué consideración es esa, Sr. Nocedal, para un hombre como yo? ¡*Yo lo sabría y lo sabría Dios!* [...] Yo concurrí a la fundación de *El Pensamiento Español* para trabajar por la causa de Dios; para hacer la causa de Dios con menos indignidad por mi parte, renuncié las ventajas de mi

⁷ Reproducida en *El Pensamiento Español*, edición semanal, 1, 1867, pp. 699-700.

antigua posición oficial, renuncié los destinos públicos, la posibilidad de un *ministerio*. Después me quedé enteramente solo con la propiedad del periódico, entre otras cosas para pagar sus deudas, que son enormes. Las estoy pagando hace años, y no las veo el fin. Si después de todo esto tengo que sacrificar en parte a la honra de *El Pensamiento Español el porvenir de mis hijas*, será un sacrificio más, pero un sacrificio hecho a la causa de Dios. Si esta santa causa gana con que su periódico de usted mate a *El Pensamiento Español*, ¡sea Dios bendito! y prospere sobre las ruinas de mi periódico su periódico de usted. *Si a mis hijas les falta el porvenir de 'El Pensamiento', no les faltará, mediante el Cielo, la honra de su padre*⁸.

El 9 de octubre insiste Nocedal por medio de otra carta, en la que le recuerda que él apoyó la aparición de *El Pensamiento Español*, buscando el dinero necesario para que saliese en la fecha prevista, cuando ya se había anunciado su salida en un prospecto. Según él, las ideas que ambos defienden son las mismas, por lo que resultaría absurdo tener que sacar una nueva publicación: «No gusto del periodismo, antes bien le aborrezco cordialmente; pero no puedo prescindir de una de las armas que manejan los ejércitos beligerantes. Mi periódico podía y debía ser *El Pensamiento*; puesto que Vd., que es su propietario, no quiere que lo sea, he de fundar otro». Pero Villoslada, en efecto, ha tomado una decisión, y no se muestra dispuesto a ceder. Considera que Nocedal solo aspira a alcanzar el poder y se niega nuevamente. En vista de ello, don Cándido fundó *La Constancia*, periódico que tendría una corta vida (del 16 de octubre de 1867 al 28 de septiembre del año siguiente).

El Pensamiento Español emprendió una campaña de desprestigio contra Nocedal, acusándole de desviacionismo, deseo de protagonismo y ambición de poder. *La Regeneración* y *La Esperanza* permanecieron ajenos a la polémica, pero el Marqués de Valdegamas, hermano de Juan Donoso Cortés, acudió en apoyo de Nocedal, escribiendo una carta a Villoslada⁹, que éste se negó a reproducir en *El Pensamiento Español*, tal como era la intención de su autor.

En definitiva, desde 1867 se enfriaron las relaciones entre Nocedal y Navarro Villoslada, que tenían diferentes ideas sobre la misión de la prensa: éste opinaba que la prensa había de ser meramente

⁸ *El Pensamiento Español*, edición semanal, 1, 1867, pp. 700-701.

⁹ Publicada en *La Política*, 6 de noviembre de 1867.

informativa y, en todo caso, orientadora de la opinión pública, mientras que el primero la concebía como un instrumento político¹⁰.

En 1868, tras la revolución septembrina y el destronamiento de Isabel II, se produce el paso «en bloque» de los neocatólicos al carlismo. También en esta nueva etapa de su actividad tuvieron sus diferencias ambos políticos. Por ejemplo, un motivo de discrepancia fue la decisión de si el partido carlista debía o no participar en las elecciones y entrar en la vida parlamentaria. En estos momentos, Villoslada se muestra contrario a la lucha electoral y se niega incluso a secundar la campaña, y de hecho no incluye en su periódico los manifiestos y resultados electorales hasta que no se produce una intervención directa del propio pretendiente ordenándole que así lo haga.

2. EL ENFRENTAMIENTO SOBRE LA DIRECCIÓN ÚNICA DE LA PRENSA

Así las cosas, llegamos a las fechas de la polémica sobre la dirección única de la prensa, iniciada a finales de 1871. Navarro Villoslada elevó una exposición a don Carlos protestando por la jefatura de Cándido Nocedal, que por sendas Reales Órdenes, ambas de 4 de diciembre de 1871, había sido nombrado presidente de la nueva junta de elecciones y director de toda la prensa carlista. Le parece mal que una sola persona, independientemente de quien sea, controle toda la prensa tradicionalista:

O el director general de la prensa imprime a ésta una marcha idéntica, o no; si lo primero, como la dirección es la esencia de la propiedad, una dirección idéntica, identifica la propiedad particular, convirtiéndola en colectiva, que es el principio de la *Internacional*; si lo segundo, si a cada periódico imprime una marcha distinta, el periódico mejor dirigido será el privilegiado y acabará con aquellos que lleven peor dirección. De todas maneras, el director de la prensa puede matar el día que quiera al periódico que se le antoje, si procede con pasión o con parcialidad, y de seguro los mata a todos si es recta e imparcial. [...] Con este ataque ¿no pueden justificar los liberales la desamortización sin contar con la voluntad de la Iglesia, las incautaciones, las anexiones, por causa de la utilidad pública, y lo que es igual, la legalidad de la *Internacional*?¹¹

¹⁰ Cfr. Urigüen, *op. cit.*, pp. 270-71. Más adelante (p. 273) comenta la trascendencia política de todo este episodio.

¹¹ Navarro Villoslada, «La dirección de la prensa», *El Pensamiento Español*, 17 de enero de 1872.

Para Villoslada, esa dirección única es un atentado contra la independencia de los periódicos, razón por la que se niega a acudir a las reuniones celebradas en casa de Nocedal en las que se decidían los asuntos que debía debatir la prensa carlista, llegando a ser acusado de rebeldía. La situación se vio complicada, además, porque en esas mismas fechas -enero de 1872- se produjo una polémica en el seno de la prensa tradicionalista, con motivo de la publicación del folleto del diputado carlista Joaquín Múzquiz titulado «Realidad de la fusión», en el que se vertían graves acusaciones contra Nocedal y el propio don Carlos. Navarro Villoslada, pese a que toda la prensa carlista se había comprometido a no dirimir sus diferencias por medio de polémicas públicas, no pudo permanecer en silencio y el 12 de enero publicó un editorial en *El Pensamiento Español*, «El folleto del señor Múzquiz», en el que comentaba su contenido y defendía a don Carlos de los ataques de su autor. Para romper el silencio pactado se excusaba argumentando que también *La Reconquista*, periódico de Melgar afecto a Nocedal, había defendido a éste en un suelto.

Este es el contexto general de la polémica sobre la dirección única de la prensa carlista. A continuación comentaré los documentos cuya transcripción ofrezco al final, relacionando su contenido con los datos de la actuación de ambos políticos en este asunto conocidos por otras fuentes.

El primer documento que transcribo es una carta de Nocedal a Navarro Villoslada escrita el último día del año 1871, en la que explica al director de *El Pensamiento Español* que ha recibido la R. O. de don Carlos por la que se le nombra director único de toda la prensa carlista y le manifiesta su intención de reunir en su casa a los directores de los distintos periódicos para determinar la actuación conjunta de todos ellos, aunque matiza que él acudirá a esas juntas más como compañero que como presidente. Y aprovecha para informarle de que hay convocada una reunión para ese mismo día. Adjunta le envía otra carta (documento núm. 2) en la que copia la R. O. con el nombramiento, remitida por el secretario de don Carlos, Emilio de Arjona, desde Ginebra, el día 13 de diciembre de 1871. En ella se indica que la dirección única fue acordada el 22 de junio de 1871 y se da permiso a Nocedal para reunir «siempre que lo estime conveniente» a los directores. Se le informa además a Villoslada de que la R. O. ha sido leída ya ante la Junta Central de la Comunión Tradicionalista-Católica.

El tercer documento es, simplemente, una carta de Nocedal en la que pide a Villoslada inserte en su periódico un despacho telegráfico que le envía adjunto (y que no se halla ahora junto a esta carta).

Pero Navarro Villoslada no está dispuesto a aceptar -como quedó apuntado- que un solo hombre sea el jefe de toda la prensa tradicionalista, y ejerce su derecho representando ante el rey. En un borrador de la exposición, fechado a 2 de enero, expone al monarca los «gravísimos inconvenientes» que encuentra para la dirección única. Argumenta el de Viana que un periódico es una propiedad privada y que, por tanto, solo el dueño del mismo puede cambiar al director. Ni siquiera el rey -indica Villoslada «con todo el respeto» puede injerirse y usurpar esa función que corresponde única y exclusivamente al propietario del periódico. Añade además que Nocedal, una vez convertido en «dueño de toda la prensa carlista», dispondría de ella en favor de su propia causa personal, más que en favor de la Causa del rey. «No en justicia es esto posible, ni en política es conveniente», apostilla. Además, la dirección única desacreditaría a la prensa monárquica, que se convertiría en algo así como una banda de tambores que sonaran todos al mismo compás, el que marcara su director. Por todo ello, suplica a don Carlos se digne revocar la R. O. antes mencionada de 13 de diciembre.

Entre los papeles de Navarro Villoslada se encuentran también dos borradores (ambos con fecha de 3 de enero de 1872) de una carta a don Carlos, que sería la que acompañó a la exposición anterior. En uno de ellos, tras excusarse por no haber escrito antes alegando que «es público y notorio» que ha estado enfermo, indica: «Yo iría a Ginebra para solicitar la honra de una audiencia para exponerle lo que aquí está pasando, que es gravísimo», pero ello resulta imposible. Por medio de la Secretaría de don Carlos, Villoslada había recibido una carta de día 4 de noviembre de 1871 en la que se le reprochaba la aparición de ciertas opiniones aparecidas en *El Pensamiento Español* sobre la conveniencia o no de que el partido carlista participara en las futuras elecciones, sin que el rey hubiese tomado una resolución al respecto. Villoslada se queja porque antes de recibir esa carta ya se sabía entre los carlistas de Madrid que iba a recibir una reprimenda semejante; y preguntaba: «Señor, ¿quién hay en Madrid que así hace alarde de disponer del agrado o desagrado de V. M.?»; para responder a continuación, aunque estas líneas figuren tachadas: «Un hombre. El hombre por cuyo conducto ha venido a mis manos la reprensión anunciada», esto es, Nocedal, cuyo nombre ni siquiera se digna mencionar.

En el segundo borrador, después de excusar nuevamente el retraso en contestar a la consulta sobre las elecciones por su «grave y prolongada enfermedad», Villoslada aconseja al pretendiente el retraimiento total de la acción política: no es partidario de la vía parlamentaria, entre otras razones porque los liberales no permitirán unas elecciones libres. Y, a continuación, tras aludir a la «pésima dirección de la minoría carlista del Congreso», atribuye a Nocedal, aunque sin nombrarlo tampoco ahora, todos los males del partido carlista. Las palabras con que acaba su carta son bien claras, y no pueden referirse a ninguna otra persona:

El retraimiento absoluto es hoy necesario como un período de calma dentro del cual podrá, en silencio, reorganizarse el partido, destruyendo de raíz los males que en él ha producido la influencia de un hombre que tan funesto ha sido para la causa de V. M. / Señor etc. / Madrid, 3 de enero de 1872.

La actitud de Navarro Villoslada es bien clara: se dirige directamente al rey, sin mandar una sola línea al recién nombrado director único de la prensa carlista, al que ignora por completo. Y no acudirá a las reuniones que convoque mientras no reciba respuesta a su petición.

Pero volvamos a los documentos aquí transcritos. Viene luego una carta de Nocedal, de 5 de enero (documento núm. 4) en la que le comunica que se ha acordado que los directores se reúnan los domingos y que haría un gran servicio a la causa acudiendo a esas reuniones. Para que no le quepa ninguna excusa, se despide con una posdata en la que le recuerda al director de *El Pensamiento Español*: «Pasado mañana es domingo».

La carta de 7 de enero¹² (documento núm. 5) es simplemente para comunicarle a Villoslada que en la reunión de esa tarde (a la que finalmente no asistió) se ha acordado insertar al día siguiente en la prensa afecta una declaración que le envía adjunta para que no deje de salir en su periódico. En la de 12 de enero (documento núm. 6) le comunica «confidencial y reservadamente» lo que se debe hacer con el segundo folleto de Joaquín Múzquiz, silenciarlo igual que se hizo con el primero¹³.

Para seguir la polémica paso a paso conviene recordar que al día siguiente, 13 de enero de 1872, *La Esperanza* publicó un artícu-

¹² Reproduzco el original como ilustración en mi libro, p. 55.

¹³ Cosa que no hizo Navarro Villoslada con ese primer folleto, según ya he indicado.

lo¹⁴ contra Villoslada y de apoyo a Nocedal: los carlistas -se decía allí- han obedecido antes a Ceballos, a Aparisi, al propio Villoslada cuando estos hombres daban órdenes de parte de don Carlos; ahora quien las da, en nombre siempre del Duque de Madrid, es Nocedal, y a él se ha de obedecer, porque la obligación de todos los buenos es «estar siempre al lado de D. Carlos», «siempre con el rey, siempre al lado del rey».

A su vez, Villoslada se defendía en *El Pensamiento Español*, el día 15, con un artículo titulado «Resolución», en el que explicaba las razones de su no asistencia a la casa de Nocedal junto a los otros directores de periódicos: reconoce que recibió la nota de Nocedal con la copia de su nombramiento como director único de la prensa; señala que representó ante el rey; e indica que no asiste a las reuniones mientras no se conteste a su petición, aunque sí inserta en su periódico todos los documentos o instrucciones que se le envían. Al día siguiente insiste con un artículo titulado «Resolución II», para aclarar que no ha representado contra la persona de Cándido Nocedal, sino contra la dirección única de la prensa:

En nuestra supuesta repugnancia a acudir a casa del Sr. Nocedal, no hay verdad de ningún género. *El Pensamiento Español* se honraría en ir a casa del Sr. Nocedal como otras veces se ha honrado; *El Pensamiento Español* no cree que el Sr. Nocedal sea el hombre político más a propósito para dirigir la prensa católico-monárquica; pero admitido el principio de la dirección, dejaría al tiempo y a la reflexión la prueba de los inconvenientes políticos de la elección de la persona. Contra lo que nosotros hemos representado es contra la dirección única de los periódicos carlistas¹⁵.

Y continúa argumentando que por culpa de Nocedal se han ido muchos y buenos carlistas, porque su persona es «piedra de escándalo dentro del partido». La conclusión lógica es obvia: Nocedal, que tanto mal está haciendo al partido, debería decidir irse antes de recibir una orden en ese sentido, para no seguir perjudicando a la Causa. A continuación, refiriéndose a la dirección única, señala que «la prensa marcando el paso al son del tambor es una prensa insoportable, una prensa sin vida propia, una prensa que se suicida y que mataría al partido, si el partido carlista no fuera inmortal, y no encontrase siempre lo que necesita para no perecer». Palabras que son un eco

¹⁴ «Un folleto del señor Múzquiz y un artículo de *El Pensamiento Español*», *La Esperanza*, 13 de enero de 1872.

¹⁵ Navarro Villoslada, «Resolución II», *El Pensamiento Español*, 16 de enero de 1872.

de las dirigidas a don Carlos en su exposición de 2 de enero, a las que antes me refería:

No es tampoco conveniente porque esa disposición desautorizaría a los periódicos asemejando sus artículos al ruido de una banda de tambores movidos a la seña y compás de un jefe. No, no es esta la armonía de la unión que V. M. desea, ni la que el partido necesita; es un estrépito inoportuno [que] ensordecería la voz de la dignidad y que desacreditaría a la prensa monárquica y sería muy pronto puesto en ridículo por los que pretenden matar con esta arma mortífera la noble causa de V. M.

Urígüen ha comentado este incidente, destacando la sutileza de los argumentos del de Viana:

La habilidad de Villoslada para justificar su actitud es extraordinaria: él no ha iniciado la campaña contra Nocedal; pero desde las altas esferas del «cuerpo superior político» del partido se han producido quejas, dimisiones y hasta deserciones por su nombramiento, por su falta de tacto, por su autoritarismo; Nocedal -dice- debe marcharse y abandonar la dirección de la prensa carlista¹⁶.

Se conserva también una carta de Nocedal a Arjona¹⁷, de 16 de enero, en la que alude a Villoslada: le comenta al secretario de don Carlos que en la Junta Central se va a redactar una exposición de obediencia al rey, que se pasará a todos los miembros que no hayan hecho dimisión, para de esta forma saber, según la firmen o no, quiénes son los rebeldes y quiénes los que «nadan a dos aguas». Tras indicar que hay verdadera animadversión en Madrid contra *El Pensamiento Español*, «por rebelde», alude a la defensa iniciada el día 15 por ese periódico:

¡Buena está la defensa de su conducta que comienza anoche *El Pensamiento Español!* Tiene valor de aseverar que ni el más suspicaz puede, después de el [sic] más escrupuloso rebusco, hallar sombra siquiera de desobediencia. Según lo cual, no es desobediencia la de no reconocerme a mí como director de la prensa, a pesar de la orden, tres veces reiterada por el Rey; dos por escrito, y una por telégrafo. No es desobediencia, ni irreverencia, ni desacato, no haber acudido al llamamiento del director de la prensa, nombrado por el Rey, ni haberle siquiera contestado por atención; no es desobediencia no haber participado al director de la prensa que no acudía a su llamamiento porque había represen-

¹⁶ Urígüen, *op. cit.*, p. 498.

¹⁷ Biblioteca de la Academia de la Historia, Fondo Piralá, leg. 9 / 6.866; reproducida por Urígüen, *op. cit.*, pp. 500-503.

tado al Rey. Porque es de advertir que esto de que había representado al Rey lo he sabido yo, director de la prensa nombrado por el Rey, al mismo tiempo que cualquier suscriptor, después de 15 días de desobediencia; después de no haber acudido al llamamiento, ni de haber tenido siquiera la atención de contestar a ellos. Esto, de su peso se cae; demostrar que esto es irreverencia y desacato al Rey, y desobediencia a sus Reales Órdenes, es ofender el juicio de cualquiera a quien trate de dirigir la demostración: ello se demuestra solo.

En suma, la actitud de Villoslada no constituye sino irreverencia, desacato y desobediencia al rey; es más -continúa argumentando Nocedal-, el hecho de representar no le eximía de la obligación de acudir a las reuniones. Si el rey no accede a su representación, solo caben dos opciones: o Villoslada obedece, y entonces todo se arregla; o desobedece, y se pone en evidencia «ante el verdadero carlismo». Y finaliza asegurando a Arjona que, conociendo «la trastienda» de Villoslada, quizá todo se explique porque ha tomado ya la resolución (alude al título de los artículos de Villoslada) «de ser católico, dejando de ser carlista, o de ser carlista (a esto me inclino más) pero independiente y libre. Ello dirá si el rey no accede a su representación».

Y el rey, en efecto, no accedió. La carta de Nocedal a Villoslada de 18 de enero (documento núm. 7) trae copia de la Real Orden expedida el 12 del mes corriente en Ginebra por Arjona, desautorizando la representación del navarro: don Carlos no revoca la anterior R. O. con su nombramiento, lo que le transmite para su conocimiento y para que a partir de ahora obedezca y acuda a las reuniones, respetando así el principio de autoridad.

El documento núm. 8 es otra carta de Nocedal, de 20 de enero, en la que informa a Villoslada de que, desde el día siguiente, las reuniones de los domingos pasan a ser a la una de la tarde, en vez de a las dos, como eran hasta entonces. Le comunica que no ha publicado la resolución de don Carlos, rechazando su representación, para que pueda ser él mismo quien lo haga primero en *El Pensamiento Español*. Le recuerda que le ha escrito varias cartas y que no ha contestado a ninguna, señalando que se alegraría de verle, porque él solo pretende «ser recto, justo e imparcial a toda costa».

De ese mismo día es una nueva carta de Nocedal a Arjona alusiva a Villoslada, de la que copio estas palabras¹⁸:

¹⁸ Biblioteca de la Academia de la Historia, Fondo Piralá, leg. 9 / 6.866; *apud* Urigüen, *op. cit.*, p. 504 y nota.

Pero ¿se somete o no? Al oficio pasado antes de ayer, no ha tenido a bien contestar, cometiendo con esto una nueva irreverencia con el Rey, y otra grosería conmigo. Hoy le he escrito citándole a una junta de directores para mañana; ¿vendrá? No lo sé. Si se presenta será un acto de sumisión, y quedará consignado, y se le hará obedecer. Si no se presenta, confirmará su rebeldía, fijará su desacato, y esperaré a la resolución del Rey; pero publicando antes con mi firma una especie de expediente de acusación. [...] Lo hecho, hecho está, pero esta noche sale un artículo en *La Esperanza* en que, sin nombrar al *Pensamiento*, se combate la infausta y revolucionaria teoría de discutir en público las órdenes del Rey, y se sostiene la verdadera doctrina carlista.

En efecto, Nocedal publicó un artículo titulado «Doctrina carlista» en el que, sin mencionar expresamente ni a Villoslada ni a *El Pensamiento Español*, condenaba enérgicamente su actitud, que consideraba de grave insubordinación, por haber discutido en público las órdenes de don Carlos, lo que supone un menoscabo del principio de autoridad y es claro síntoma de «contagio de liberalismo»¹⁹.

Del día 21 es el borrador (documento núm. 9) de una carta de Villoslada a Nocedal en la que le explica que iba a responder a la suya de día 20, pero que, después de haber leído el artículo de *La Esperanza*, ya no merece la pena hacerlo. Al día siguiente le contesta Nocedal (documento núm. 10) diciendo que ese «público correctivo» era necesario, porque *El Pensamiento Español* se había permitido ir contra lo mandado por el rey, cosa que se habría evitado si Villoslada no hubiera cometido la «tenaz irreverencia» de no contestar a sus cartas, las cartas del director «nombrado por el Duque de Madrid» (subraya Nocedal estas palabras). Le envía además unas instrucciones adjuntas, de carácter reservado, que no encuentro junto a la carta.

Los documentos núms. 11 y 12 son dos borradores, ambos con fecha 22 de enero, con la renuncia de Villoslada como vocal de la Junta Central Católico-Monárquica. En el primero pide el relevo; en el segundo, que se admita su dimisión (ignoro cuál sería el enviado finalmente). Alega para renunciar a su cargo su escasa salud, motivo por el que no llegó a tomar posesión del mismo. Ambos documentos

¹⁹ «Nosotros que queremos y tenemos rey que reine y gobierne, no podemos discutir públicamente las órdenes del Rey. Eso es liberal; eso es parlamentario. Sostener eso significa haberse contaminado, siquiera sea momentáneamente, sin saberlo y sin quererlo, con la ponzoña del liberalismo, que por todas partes derrama sus pestilentes miasmas». *El Pensamiento Español* había dedicado ese mes varios artículos a comentar la auténtica doctrina carlista: «Nuestra filosofía política» (8 de enero de 1872), «Nuestra política interior» (17 de enero) y «Nuestra empresa» (18 de enero).

finalizan con las consabidas protestas de lealtad al rey y a su Causa. Se conserva también la nota de la Junta Central, de 7 de febrero, firmada por Nocedal como vicepresidente y por Vicente de la Hoz y Liniers como secretario, por la que se le comunica que el rey ha aceptado su renuncia.

Menos interesantes son los documentos núms. 13 y 14; se trata de sendas cartas de Nocedal, de 23 y 29 de enero, en las que pide simplemente se inserten algunos textos en el periódico de Villoslada.

La relación entre Navarro Villoslada y don Carlos se va deteriorando por momentos. A la diversidad de pareceres sobre la dirección única de la prensa se añaden ahora otros motivos de discrepancia. En efecto, el 14 de febrero de 1872, Arjona, secretario de don Carlos, envía una circular a todos los periódicos carlistas felicitándolos en su nombre por su conducta política; sin embargo, no la reciben ni *La Regeneración*, de Canga Argüelles, ni *El Pensamiento Español*, hecho que supone una callada condena de su actitud. Ambos deciden entonces dirigir un telegrama a don Carlos preguntando si no había ordenado mandar la misma felicitación a sus respectivos periódicos. Días después, el 23 de ese mismo mes, Villoslada, Canga Argüelles, Aparisi y Tejado elevan al rey una exposición de veintiún folios en la que manifiestan su lealtad y su deseo de corregir lo que consideran una injusticia: el haber sido reprendidos en público en vez de recibir una amonestación o advertencia privada. Igualmente, se oponen a los manejos de su secretario Arjona, que parece querer convertir a don Carlos en un César:

Desde mayo [de 1871] acá [febrero de 1872], Señor, por arte de no sabemos quién, se está verificando en la gobernación del partido carlista una transformación dolorosa que comienza a hacerse pública en la doctrina y en la conducta. La monarquía cristiana se retira y abre paso al cesarismo²⁰.

El último documento que transcribo es la carta de Nocedal a Villoslada, de 25 de febrero, por la que le hace saber que ese mismo día ha recibido comunicación de Arjona, enviada desde Ginebra, el 21: don Carlos, pese a «tan inusitado» modo de proceder de Villoslada y Canga Argüelles (su telegrama del día 14), se ha dignado contestar que la carta de felicitación no era, efectivamente, para ninguno de ellos dos ni para sus periódicos.

²⁰ En la misma exposición figuraban estas palabras: «¡Venga el rey cristiano y sea bendito! ¡El César, jamás!». Encuentro borradores de esta exposición entre los papeles de Navarro Villoslada.

Después llegaría otra carta con una nueva contestación negativa a la exposición de 23 de febrero firmada por los cuatro políticos procedentes del neocatolicismo (firmada por Arjona en Ginebra, a 7 de marzo). El tono es, a más de conciso, contundente:

Secretaría del Duque de Madrid. / Señores Conde de Canga-Argüelles, don Francisco Navarro Villoslada, don Gabino Tejado y don Antonio Aparisi y Guijarro. / Muy señores míos: El Rey nuestro señor (q. D. g.) me manda contestar a ustedes desestimando la exposición que le han elevado con fecha 23 de febrero. / Cumplo la orden de S. M. / El Rey no desciende al terreno de las personalidades. / La política del Rey es siempre la misma; escrita está en su carta-manifiesto. / Monarquía cristiana. / Restauración de lo bueno antiguo y aceptación de lo bueno moderno. / Rigidez en los principios. / Llamamiento a todos los españoles de buena voluntad. / Ser Rey de veras y no sombra de Rey, porque en todos los tiempos y singularmente en los de revolución, el que no manda es mandado, el que no arrastra es arrastrado. / Soy de ustedes atento seguro servidor q. b. s. m. / Emilio de Arjona²¹.

Después de estas dos respuestas negativas, Navarro Villoslada decide apartarse de *El Pensamiento Español* para no tener que volver a oponerse en público a don Carlos, dejando la dirección a Luis Echevarría. A los motivos anteriores se sumaría la decisión del Duque de Madrid de alzar a sus partidarios en armas en abril de 1872, solución de la que no era partidario Villoslada (como muchos otros hombres procedentes del neocatolicismo, que eran «legalistas»). El político de Viana se sintió de nuevo desengañado y se alejó del carlismo (o, al menos, de la política activa al frente del carlismo), tras despedirse de sus lectores el 15 de marzo.

Años después, tras la derrota carlista y con motivo de la reorganización del partido para su vuelta a la lucha parlamentaria, Nocedal y Navarro Villoslada volvieron a entablar alguna relación. Así lo demuestran las dos cartas conservadas de Nocedal a Villoslada, de 29 y 30 de marzo de 1881, en las que le pide consejo sobre las elecciones, para así poder transmitirlo al rey. Su contenido nos informa de que Villoslada también le había escrito a Nocedal y parece apreciarse en ellas cierto tono de reconciliación (que va más allá de las meras fórmulas de cortesía, propias de las buenas maneras epistolares del pasado siglo). Años después, al morir don Cándido en julio de 1885,

²¹ Apud Melchor Ferrer (*et alii*), *Historia del tradicionalismo español*, Sevilla, Editorial Católica Española, 1941-1960, tomo XXIII, vol. II (documentos), p. 184. También la reproduce, con ligeras variantes, Román Oyarzun, *Historia del carlismo*, Madrid, Alianza, 1969, pp. 304-305.

Navarro Villoslada vendría a ocupar el cargo de representante de don Carlos en Madrid (que ambicionaba para sí Nocedal hijo), aunque sería por breve tiempo, solamente hasta abril de 1886.

3. TRANSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

[Documento núm. 1. Carta de Nocedal a Navarro Villoslada, 31-XII-1871]

S. D. Francisco Navarro Villoslada

Mi antiguo y querido amigo: hace muchos días que está en mi poder la R. O. que traslado adjunta; pero no he querido comunicarla hasta que el Conde de Orgaz diese cuenta de ella a la junta central, lo cual ha hecho en su primera reunión, que fue anoche.

Al propio tiempo recibí ayer un telegrama de Ginebra, encargándome que inmediatamente diese cumplimiento a la R. O. y aun, en cierto modo, censurando que la haya detenido algunos días.

Es evidente, amigo mío, que mi dirección ha de ser lazo de unión entre los periódicos para todos los puntos graves que hayan de ser tratados, para procurar la inteligencia y la unidad, y que no ha de ser, ni puede ser otra cosa; y que por lo tanto la he de desempeñar, Dios mediante, por medio de la reunión de los señores directores, a que he de asistir más como compañero que como presidente.

Al efecto, así por cumplir en seguida con lo que se me ordena, como por hallar solución satisfactoria a cierta disidencia, más aparente a juicio mío que real, que ha estallado de pronto, he citado anoche mismo a los allí presentes en la sesión de la central para inaugurar nuestra junta el día de *hoy*, a *las dos de la tarde* en esta casa que fue siempre muy de V. por ser de uno de sus mejores y más antiguos amigos.

Ruego a V. que no falte; y si no se lo permitieren a V. o su salud o sus ocupaciones, lo cual sentiría mucho, que envíe V. quien le reemplace en la dirección de su importante, inapreciable y discretísimo periódico.

Siempre de V. antiguo y afmo. amigo

C. Nocedal

31 diciembre 1871.

[Documento núm. 2. Carta de Nocedal a Navarro Villoslada, 31-XII-1871, adjunta a la anterior]

Por la secretaría del Sr. Duque de Madrid he recibido, con fecha 13 diciembre 1871, lo siguiente:

«Excmo. Sr.

Tomando en cuenta la difícil complicación de circunstancias por que hoy atraviesa no sólo nuestra nación, sino la Europa entera, y a fin de que los periódicos que con tanto acierto vienen defendiendo y sosteniendo las doctrinas de la causa legítima puedan continuar en el desempeño de su escabroso cometido sin perder de vista el más importante principio a que deben atenerse, que es el más completo acuerdo, la unidad más absoluta, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a V. E. Director de la Prensa; debiendo V. E. presidir al mismo tiempo la junta de directores de periódicos que se mandó formar con fecha 22 de junio último y que podrá V. E. reunir siempre que lo estime conveniente, en el concepto de que deben ser considerados también como miembros de ella los directores de *La Reconquista* y *El Rigoletto*.

De R. O. lo digo a V. E. para su cumplimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Ginebra, 13 de diciembre de 1871

Excmo. Sr. / Emilio de Arjona

Excmo Sr. D. Cándido Nocedal.»

Y lo traslado a V. después de haber sido la preinserta R. O. leída en la Junta Central por su digno presidente accidental, a quien fue remitido directamente un traslado de ella por la propia secretaría del Duque de Madrid.

Madrid, 31 de diciembre 1871

Cándido Nocedal

Sr. Director de *El Pensamiento Español*.

[Documento núm. 3. Carta de Nocedal a Navarro Villoslada, 1-I-1872]

S. D. Francisco Navarro Villoslada

Mi antiguo y querido amigo: remito a V. de orden del Sr. Duque de Madrid el adjunto despacho telegráfico, para que se sirva insertarlo mañana en *El Pensamiento Español*, a la cabeza de la parte editorial, y con caracteres gruesos.

De V. antiguo y afmo. amigo

C. Nocedal

1.º enero 1872.

[Documento núm. 4. Carta de Nocedal a Navarro Villoslada, 5-I-1872]

S. D. Francisco Navarro Villoslada

Mi antiguo amigo: el último domingo acordaron los directores de los periódicos seguir reuniéndose los domingos sucesivos a las dos de la tarde en esta casa, para conferenciar cuando sea necesario sobre cualquier asunto que ocurra, y para mantener siempre viva la unión entre todos los que concurren en la prensa a defender la santa bandera católico-monárquica.

Si V. asistiera, creo que haría un verdadero servicio a la causa, y se lo agradecería mucho su antiguo amigo

C. Nocedal

Pasado mañana es domingo.

Hoy 5 enero 1872.

[Documento núm. 5. Carta de Nocedal a Navarro Villoslada, 7-I-1872]

S. D. Francisco Navarro Villoslada

Mi antiguo amigo: en la junta celebrada esta tarde he propuesto, y se ha aprobado, por unanimidad, que se inserte mañana en todos los periódicos carlistas la declaración adjunta.

Los que estaban presentes se han llevado la correspondiente copia para insertarla, y para obrar con arreglo a la declaración en sus respectivos periódicos; y me apresuro a remitir a V. la suya para que haga lo uno y lo otro en su acreditado y discreto periódico.

Con esto cumplo los deberes que me impone el Sr. Duque de Madrid y sirvo su causa, a juicio mío y de la junta, con celo y lealtad.

Es de V. antiguo amigo

C. Nocedal

7 enero 1872.

[Documento núm. 6. Carta de Nocedal a Navarro Villoslada, 12-I-1872]

S. D. Francisco Navarro Villoslada

Mi antiguo amigo: en mi opinión (que comunico a V. confidencial y reservadamente, más que por creerlo preciso, para poner a cubierto mi responsabilidad con el Duque de Madrid) con el segundo folleto del Sr. Múzquiz conviene hacer lo propio que con el anterior: no ocuparse con él, ni mencionarlo siquiera.

Por supuesto que se lo remito al Duque de Madrid, y lo mismo todo lo que se escribe contra mí.

Estube [*sic*] a ver a V., antes de marcharme, en su anterior casa; estaba V. fuera, y no llevando tarjeta, díjome el portero que no importaba, que me conocía y que él se lo diría a V. Procuraré ver a V. en su casa nueva.

Es de V. antiguo y afmo. amigo

C. Nocedal

12 enero.

[Documento núm. 7. Carta de Nocedal a Navarro Villoslada, 18-I-1872]

Con fecha 12 del corriente mes se ha servido S. M. expedir la Real Orden siguiente:

«Secretaría / Tercer negociado / Sección tercera

Excmo. Señor

El Director del *Pensamiento Español* ha acudido al Rey N. S. (q. D. g.) en súplica de que S. M. revoque la Real Orden por la que tubo [*sic*] a bien crear la Dirección de la prensa.

S. M. ha desestimado la instancia, siendo su voluntad que el *Pensamiento Español*, como todos los demás periódicos, se atengan a lo mandado.

De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento e inteligencia del recurrente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Ginebra, 12 de enero de 1872

Excmo. Sr. / Emilio de Arjona

E. S. Director de la Prensa.»

Lo cual tengo la honra de trasladar a V. S. para su conocimiento; esperando de su nunca desmentido amor a los santos principios que simboliza y representa el Sr. Duque de Madrid, a los cuales, y al Sr. Duque, tantos y tan relevantes servicios ha prestado V. S., que se apresurará a prestar obediencia a la orden que le trasmito, dando ejemplo de respeto al principio de autoridad en un tiempo en que tan menoscabado se halla por los impíos esfuerzos de la revolución que aniquila a la católica España. Ejemplo que será tanto más provechoso cuanto que la obediencia prestada a un Rey destronado y desterrado es más digna, levantada y meritoria que la que se presta a un poderoso Monarca ya sentado en el trono de sus mayores.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1872

Cándido Nocedal

Sr. Don Francisco Navarro Villoslada, Director de *El Pensamiento Español*.

[Documento núm. 8. Carta de Nocedal a Navarro Villoslada, 20-I-1872]

S. D. Francisco Navarro Villoslada

Mi antiguo amigo: desde mañana, nuestras reuniones de los domingos serán a la *una* de la tarde, y no a las dos como anteriormente.

Desestimada por el Sr. Duque de Madrid la representación de V. contra la dirección de la prensa, no dudo que honrará desde mañana mi casa en los días y a la hora para comodidad de todos convenidos.

No he querido publicar que el Duque de Madrid ha resuelto desestimar la representación porque, deseoso de guardar a todos las debidas consideraciones, estimo que le está mejor a *El Pensamiento* ser él mismo quien lo diga, puesto que él fue quien dijo que había hecho uso del derecho de representación. Así, además, me exhorta a hacerlo la Junta central por acuerdo unánime tomado anoche, en el acto de dársele cuenta de la resolución del Sr. Duque.

Aseguro a V., mi antiguo amigo, con toda sinceridad, que habrá habido pocos momentos más agradables para mí que el que espero tener al contemplar a *El Pensamiento Español*, y a su director, obedientes a las órdenes de nuestro augusto Jefe, dejando por embusteros a los periódicos liberales que pregonan divisiones y rebeldías en el partido. Ha hecho V. uso de su derecho representando; el Rey ha usado del suyo resolviendo; el asunto es de su indisputable competencia: unámonos para obedecerle y servir a la Patria. Si por acaso V. tubiese [*sic*] razón en las observaciones que sobre el particular ha expuesto, resuelto ya el punto por el Rey, es deber de todos aminorar los inconvenientes; si no la tiene, el deber es igualmente claro.

A pesar de haber escrito a V. antes de ésta varias cartas, a que no ha contestado V. sin duda por sus achaques, no quiero dejar de hacer a V. esta nueva manifestación particular de que el director de la prensa, nombrado por el Duque de Madrid, se propone ser recto, justo e imparcial a toda costa, y hasta llegando a la parcialidad de la imparcialidad.

Por lo demás, de mi amistad ¿qué he de decir a V.? Nada: a la vista estará si V. se presta a ello.

Y si no se prestare, y si me desaira de nuevo no queriendo ni contestarme, ni honrar mi modesta casa, todavía, cumpliendo los deberes que me impone la autoridad que en este punto delega en mí el Duque, y que yo quiero usar de acuerdo con todos VV. para mejor acertar, todavía, digo, no he de enojarme, ni salir de mi paso, ni renunciar a que V. en sus adentros alabe mi conducta.

Es de V. antiguo amigo / Q. B. S. M.

C. Nocedal

20 enero 1872.

[Documento núm. 9. Borrador de carta de Navarro Villoslada a Nocedal, 21-I-1872]

Excmo. Sr. Don Cándido Nocedal

Madrid, 21 de enero 1872

Muy Sr. mío: a pesar de mi poca salud había empezado a contestar razonadamente a su carta de ayer, cuando llegan a mis manos el artículo que V. ha publicado en *La Esperanza* de anoche y el inicuo suelto de *La Correspondencia* en que se habla de mi negativa a firmar la exposición de la Junta Central al Sr. Duque de Madrid.

V. comprenderá que después de esto yo no debo contestar a su carta de V.

Es de V. atento S. S. / Q. B. S. M.

[está sin firmar]

[Documento núm. 10. Carta de Nocedal a Navarro Villoslada, 21-I-1872]

S. D. Francisco Navarro Villoslada

Muy señor mío: los artículos de *El Pensamiento Español* acerca de la dirección de la prensa, creada de orden del Duque de Madrid, no podían quedar sin público correctivo. Por muchas que sean las consideraciones a V. debidas, nunca son tantas como las que todos debemos al Rey, cuyas órdenes se ha permitido discutir *El Pensamiento*, suponiéndole, además, capaz de atacar el derecho de propiedad, ni más ni menos que la internacional.

Harto se ha hecho no mencionando al *Pensamiento*, ni contestando a todos los ataques por él dirigidos, en público, a una orden del Rey.

En cuanto al suelto de *La Correspondencia*, que no he leído, y a los de otros periódicos liberales que se ocupan en cosas de los carlistas, no es en mi casa ni conmigo con quien se inspiran.

Algo de lo que ocurre, o mucho, se hubiera evitado si V. no hubiese cometido la tenaz irreverencia de no contestar a las comunicaciones y cartas que le ha dirigido el Director de la Prensa *nombrado por el Duque de Madrid*. Cuando *La Esperanza* se repartía anoche, el director de la prensa no había recibido respuesta ninguna a ninguna de sus comunicaciones.

El Rey, que es sabedor de todo, porque no se cometen con S. M. los vicios de abrepcción y subrepcción, formará su juicio sobre todo, y sobre todos.

Remito a V. como director de la prensa nombrado por el Rey, las adjuntas reglas que he acordado después de oír la opinión, unánimemente favorable, de los directores de periódicos que han concurrido a la junta de este día. Son reservadas.

Es de V. atento S. S. / Q. B. S. M.

C. Nocedal

Domingo 21 enero.

[Documento núm. 11. Borrador de carta de Navarro Villoslada a Nocedal, 22-I-1872]

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central Católico-Monárquica

Excmo. Sr.

Nombrado por el Sr. Duque de Madrid Vocal de esa Junta que V. E. tan dignamente preside, la falta de salud me obliga a no admitir tan honorífico cargo del que por la misma causa no he llegado a tomar posesión, suplicando a V. E. se sirva ponerlo en conocimiento de aquel augusto Señor, pidiéndole mi relevo y haciéndole presente los sentimientos de mi más profundo respeto y lealtad a Su Persona y adhesión a la santa causa del catolicismo y la legitimidad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid,

22 de enero de 1872.

Excmo. Sr.

[está sin firmar]

[Documento núm. 12. Otro borrador de carta de Navarro Villoslada a Nocedal, 22-I-1872]

Excmo. Sr.

Nombrado por el Sr. Duque de Madrid Vocal de la Junta que V. E. tan dignamente preside, la falta de salud me obliga a renunciar este honroso cargo, rogando a V. E. se sirva pedir al augusto Duque

que tenga a bien admitir mi dimisión, al mismo tiempo que las protestas más vivas y sinceras de mi lealtad, respeto y acatamiento.

Dios etc. Madrid, 22 enero 1872.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Minoría Católico-Monárquica del el [sic] Senado y el Congreso.

[está sin firmar]

[Documento núm. 13. Carta de Nocedal a Navarro Villoslada, 23-I-1872]

Junta Central Católico-Monárquica

Madrid / Reservada

Sr. Director del *Pensamiento Español*

Muy señor mío: sírvase V. disponer que se publique esa orden o declaración mañana a la cabeza del periódico o de su parte editorial, sin comentarios.

Creo que, para más justificar la orden del Rey, aunque no lo necesita, conviene que en el mismo número, y por separado, se inserte la protesta de los presidentes y secretarios de Estella que apareció ayer en la *Esperanza* y en la *Reconquista*.

De V. atento S. S. Q. B. S. M.

C. Nocedal

23 enero.

[Documento núm. 14. Nota de Nocedal a Navarro Villoslada, 29-I-1872]

Reservada.

Por acuerdo de la Junta central remito a V. copia de la manifestación que ha redactado y firmado, para que se sirva insertarla al frente de la parte editorial del periódico en el día de mañana.

De V. atento S. S. / Q. B. S. M.

C. Nocedal

29 enero 1872.

Sr. Director de *El Pensamiento Español*.

[Documento núm. 15. Carta de Nocedal a Navarro Villoslada, 25-II-1872]

Sr. Director de *El Pensamiento Español*

Muy señor mío: en el día de hoy recibo una carta que a la letra dice así:

«Ginebra, 21 de febrero de 1872

Excmo. Sr. Director de la Prensa

Muy señor mío y amigo: los directores de *La Regeneración* y *El Pensamiento Español* se han dirigido por telégrafo, colectiva y directamente al Duque de Madrid, preguntándole si había o no dado orden de que se les comunicara la carta oficial que en nombre de aquel agosto Señor he tenido la honra de dirigir a los demás periódicos carlistas. Tan inusitado modo de proceder, del que se desprenden cargos que no escapan a la clara penetración de V., no merecía contestación alguna; pero el Duque de Madrid lleva su bondad hasta ordenarme hacerlo por conducto de V. como director de la prensa.

Sírvase V. hacerles saber que la carta no era para ellos; que el Duque de Madrid puede no condenar la conducta de determinados periódicos; pero que al aplaudir el proceder de unos, no está obligado a hacer extensiva su satisfacción a los demás.

Con este motivo se repite de V. afmo. a. y S. S. q. b. s. m. / Emilio de Arjona.»

Lo cual tengo la honra de comunicar a V. para su inteligencia.

Madrid, 25 de febrero de 1872

Cándido Nocedal